



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/03/17	Hs. 10:31
Numero: 118	Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	leg 3420

Nota N° 046 / 2017.

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 02 de Marzo de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ d

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante.

Sin otro particular le saludo atte.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



Av. L. N. Alem 2008 – Ushuaia – Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

<http://www.imalvinas.com>. e-mail: cemushuaia@hotmail.com
Telefono: (02901) 423265-432472



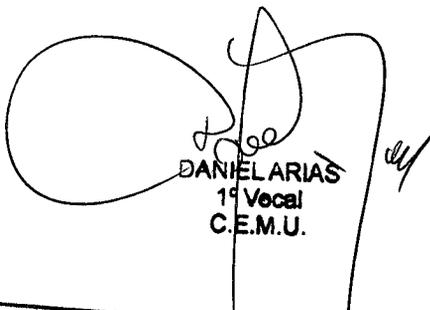
Nota N° 6/2017
Letra: CEMU

Ushuaia, 08 de febrero de 2017

Señor Hugo Romero
Concejal del Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia
S...../.....D

Por medio de la presente la Asociación Civil Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia, se dirige a usted en virtud de la reunión mantenida oportunamente, a fin de solicitar se establezca una ordenanza municipal, para la concientización de la pertenencia territorial, histórica y jurídica de las Islas Malvinas a la República Argentina y en particular, a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tanto respecto de sus habitantes, como de las personas que visitan nuestra provincia, mediante el uso de la leyenda “Las Malvinas son Argentinas”, en medios de transporte y diversos espacios públicos y privados, todo tipos de rubros comerciales, hotelería, bancos, gastronómicos y otros.

Así mismo solicitamos que dicha ordenanza trascienda nuestra ciudad, para ello pedimos se invite, repetir dicha norma a los municipios de Río Grande y Tolhuin.


DANIEL ARIAS
1º Vocal
C.E.M.U.


AVALOS Raúl
Secretario
CEMU

Concejo Deliberante de Ushuaia
Bloque Frente para la Victoria
Recibido por nilafros
Fecha 08/02/17





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

FUNDAMENTOS

La causa Malvinas además de un litigio diplomático, es un símbolo muy importante para la historia y el presente argentinos.

Como educadores, la importancia de Malvinas difícilmente podría exagerarse, ya que su enseñanza apunta a objetivos educativos centrales.

Por eso es importante que nuestros estudiantes conozcan cada uno de los fundamentos por los cuales la República Argentina considera que las Islas Malvinas son parte de nuestro territorio; a revisar también la importancia de la causa Malvinas en la construcción de la identidad nacional, a reconstruir el contexto histórico y político que hizo posible el conflicto bélico, a homenajear a los caídos y a los sobrevivientes de la guerra, y a repensar la inscripción de la Argentina en el mundo, desde una alianza estratégica con los países suramericanos.

Desde 1833, nuestro país nunca abandono el reclamo de soberanía sobre las Islas.

Como símbolo de fraternidad suramericana y de la memoria, la soberanía y la democracia, Malvinas es un tema educativo por excelencia, en tanto permite formar ciudadanos comprometidos con el destino del Continente y con la vigencia de los derechos.

Así lo plantea nuestra Constitución Nacional. Así lo querían nuestros compatriotas que protagonizaron la independencia. Así fuimos los argentinos reconstruyendo nuestra democracia, y así debemos como comunidad apuntalarlo con políticas de reparación y justicia social, que incluyen el rechazo a cualquier enclave colonial en territorio suramericano.

Por estas razones, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.



HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Art. 1º: Solicitar al DEM, que a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de incorporar en los planes de estudio de las Escuelas Experimentales, la concientización de la pertenencia territorial, histórica y jurídica de las Islas Malvinas a la República Argentina.

Art. 2º: Invitar a la Legislatura Provincial a legislar en el mismo sentido, de modo que esta propuesta alcance a todos los Establecimientos Escolares de la Provincia de Tierra del Fuego.

Art. 3º: Sugerir que en dicha tarea, sea convocado el Centro de Ex Combatientes de Malvinas, a fin de disponer de un asesoramiento adecuado en cuanto a los contenidos de la información.

Art. 4º: De forma



HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia